



Superintendencia
de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Versión 005

Página 1 de 5

1. INFORME N°

PROCESO/DEPENDENCIA
GESTIÓN JUDICIAL

 2. FECHA: 30/09/2011

3. PROCESO / ACTIVIDAD AUDITADA:
GESTIÓN JUDICIAL

4. EQUIPO AUDITOR:

Omaira Delgado Obando (Auditor Líder)
José López Posada
Miguel Dario Quintana Sanchez
Gina E. Rincón Mora

5. OBJETIVO:

Verificar la conformidad del proceso con los criterios de auditoría detectando oportunidad de mejora

6. ALCANCE DE LA AUDITORIA:

Revisar que las actividades realizadas cumplan con los criterios de auditoría definidos

7. PERSONAL ENTREVISTADO

Luz Amparo Cardoso
Nelson Alberto Quintero Barbosa

8. ASPECTOS FUERTES:

La Oficina Jurídica cuenta con una buena organización para el cumplimiento de los objetivos del proceso.

9. OBSERVACIONES

Se identificó que en el formato aprobado por calidad Número 9 (relación de los procesos judiciales), las personas José I. Córdoba Delgado y Luz Esther Roza Cortés, exfuncionarios de la entidad, aparecen como responsables en algunos procesos que tuvieron a su cargo.

NORMATIVIDAD

REFERENCIACION

GP 1000

27001

MECI

INTERNO

LEGALES

FOLIO No.

2.2.2

10. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda el grupo de Defensa Judicial y la Oficina Asesora Jurídica soliciten a la Dirección de Informática y Desarrollo que se adelanten las gestiones necesarias para crear una carpeta en \\Sbitaco31\OAJ\Defensa judicial donde se guarden los archivos aprobados en el proceso de Gestión de Calidad: GJUD-F-001 Información de Procesos de las Regionales, GJUD-F-002 Matriz Asignación de procesos, GJUD-F-003 Relación procesos judiciales, GJUD-F-004 Matriz Seguimiento a las Conciliaciones. Lo anterior para que estos reposen en el servidor y se de cumplimiento al protocolo de almacenamiento (copias de respaldo), protección y recuperación de archivos.

2. Se sugiere el diseño de una herramienta que permita el conocimiento, control y registro documental de las actuaciones realizadas por los abogados externos contratados por la Superintendencia de Sociedades para la defensa y representación de la entidad en los procesos en su contra.



Superintendencia de Sociedades

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

PROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL

FORMATO: INFORME DE AUDITORIA - SEGUIMIENTO

Código: EC-F-003

Fecha: 29-03-2011

Versión 005

Página 1 de 5

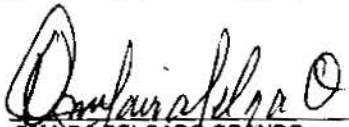
11. HALLAZGOS

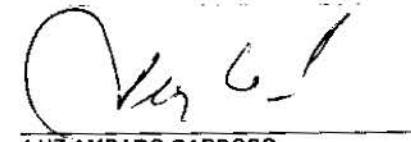
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE NO CONFORMIDAD DETECTADA	NORMATIVIDAD					REFERENCIACIÓN
		NTCGP 1000	ISO 27001	MECI	REQUISITO INT.	LEGALES	FOLIO N°
Reincidencia No conformidad	Se evidenció, que en los expedientes revisados persiste la existencia de documentos de salida que no se radicaron a través del sistema RSE (radicación de salida) incumpliendo nuevamente con el numeral 1.3.1 de la circular No. 100-00008 de julio 12 de 2007. Lo anterior se evidenció en el proceso de NERY DEVIA TAFUR (Acción Popular) radicada en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 20 de Enero de 2011. En el proceso de la señora Mary Luz Alarcón Rodríguez (Acción de Reparación Directa) contestación de la demanda radicada en la oficina de Apoyo el 11 de Enero de 2011.	8.2.2 Auditoria Interna					
Plan de Mejoramiento 2010	Para el proceso de Gestión de Judicial, durante la vigencia 2010 no se elaboró el Plan de Mejoramiento que consignara las acciones correctivas para fortalecer el desempeño y funcionamiento del proceso frente a las No conformidades detectadas en la auditoría realizada en el año anterior.	8.5.2 Acción Correctiva		3.3.2. Planes de Mejoramiento			

12. CONCLUSIÓN GENERAL

El proceso auditado demuestra que las acciones ejecutadas en él, se están cumpliendo de acuerdo a la normatividad legal vigente y a los criterios reglamentados por la Entidad; no obstante se deben estructurar acciones que eliminen las no conformidades detectadas, de tal manera que su implementación contribuya a la mejora continua del proceso

13. FIRMAS:


 OMAIRA DELGADO OBANDO
 AUDITOR LIDER


 LUZ AMPARO CARDOSO
 FIRMA DEL AUDITADO